



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN **ESTADO N° 15**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2018-00046	DIVISORIO	MAXDA STELA GOMEZ MOLINA Y YOLANDA MARINA GOMEZ MOLINA	ANIBAL HUMBERTO GOMEZ MOLINA, NIXON RODRIGO GOMEZ MOLINA, JAIME ARMANDO GOMEZ MOLINA Y DEICY ESMERALDA GOMEZ MOLINA	Agregar y poner en conocimiento respuestas allegadas. Requiere partes rindan informe.	5/03/2024	1
2020-00045	PERTENENCIA	PEDRO NEL MORA RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFONSO GONZALEZ MOLANO (Q.E.P.D.)	Requiere Curador Ad-litem. Oficiar	5/03/2024	1
2020-00086	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARMEN CECILIA CONTRERAS	Requiere Apoderada aporte E.P. Oficiar	5/03/2024	1
2021-00043	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GLORIA LUZ BUITRAGO	HECTOR GONZALO PINEDA DONATO Y ROSA ANGELA	Aprueba liquidación Costas. Requiere Parte Actora aporte liq Crédito so pena art. 317 CGP.	5/03/2024	1

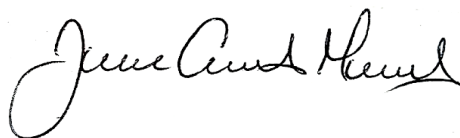
2021-00058	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO ROJAS MORENO	Designa Curador Ad-litem a la Dra Yohana Stefani Cabrera. Oficiar.	5/03/2024	1
2021-00079	PERTENENCIA	RUBY FLOREZ RODRIGUEZ	JORGE EDUARDO DAZA DAZAEGA ORTEGA (Q.E.P.D.) HEREDEROS INDETERMINADOS	Designa Curador Ad-litem al Dr Jorge Eduardo Daza. Oficiar.	5/03/2024	1
2022-00034	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR FAROOK BELTRAN PEÑA	SAMAEL SABAO TH MORA DIAZ	Tengase en cuenta Resolución No 24 de la ORIP Facatativá. Requiérase extremos litigio y a la ORIP aporten F.M.I. Oficiar	5/03/2024	2
2023-00048	EJECUTIVO SINGULAR	MI BANCO S.A	DANIEL EDUARDO SUSATAMA MOLINA	Reconoce apoderado parte actora. Aprueba liquidación Costas. Requiere parte actora aporte liquidacion crédito so pena Art 317 CGP..	5/03/2024	1
2023-00184	PAGO DIRECTO - EJECUTIVO ESPECIAL	FINANZAUTO S.A	CLAUDIA MARIA PEREZ MALDONADO	En cuenta documentación allegada Sijin Policía Nacional. Requiérase parte actora rinda informe solicitado. Oficiar	5/03/2024	1
2024-00002	EJECUTIVO	AGROZAM FACATATIVA S.A.S.	LUIS EDUARDO LOPEZ BERNAL	En cuenta respuestas entidades financieras allegas. Ordena oficiar medida Cautelar. Oficiar.	5/03/2024	1
2024-00005	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIO EDISON VANEGAS MEDINA	Declara terminación proceso. Ordena levantar medidas. Oficiar.	5/03/2024	1
2024-00033	EJECUTIVO SINGULAR	DOMINGO GARZA TOSCANO	MAGDALENA TOSCANO GOYENECHÉ	Rechaza demanda por falta de competencia. Remítase a reparto juzgados civiles Cto Faca. Oficiar	5/03/2024	1

2023-00143	PERTENENCIA	MARIA VIRGELINA VIVAS MOSCOSO	ANA ELVIA MOSCOSO MARTINEZ (Q.E.P.D.) HEREDEROS DETERMINADOS	Corrige auto admisorio demanda, incluye a Carlos Julio Vivas Moscoso heredero determinado de Ana Elvia Moscoso. Exhortar al extremo actor acredite notificación demandados y aporte foto valla, linderos y credite inscripción demanda.	5/03/2024	1
2022-00136	VERBAL ESPECIAL 1561 PERTENENCIA	JUAN ESTEBAN TECANO RODRÍGUEZ Y NINI YOHANNA CAGUA GODOY	ARTURO GUTIÉRREZ VARGAS OTROS INDETERMINADOS	En cuenta respuestas allegadas. Requerir ORIP y a Unidad Restitución de Tierras. Oficiar.	5/03/2024	1
2021-00040	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE GUILLERMO PINZON BAQUERO	JESUS AMBROSIO TOVAR APONTE	Aprueba cuenas secuestre saliente. Corrije nombre nueve auxiliar Contreras Robles. Oficiar.	5/03/2024	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy SEIS (06) MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA: Desfijado, hoy SEIS (06) MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.).
DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



JUAN ANDRES MORALES V.
SECRETARIO